

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

88 *MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES, S.A., S.M.E.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal, documentado mediante acta de Decisión de Socio Único, de la sociedad MINAS DE ALMADEN Y ARRAYANES, S.A., S.M.E., celebrada en Madrid, calle Velázquez 134 bis, 2ª planta, el día 23 diciembre de 2021, el accionista único acordó reducir el capital social por razón de pérdidas acumuladas, por importe de 5.955.125,00 euros mediante la reducción del valor nominal de sus acciones que pasa a ser de 1.211,00 euros. De esta manera, el capital de la sociedad MINAS DE ALMADEN Y ARRAYANES, S.A., S.M.E., como consecuencia de dicho acuerdo de reducción de capital, queda fijado en 4.728.955,00 euros dividido en 3.905 acciones de 1.211,00 euros de valor nominal cada una. Modificándose en consecuencia los artículos 6 y 7 de los estatutos sociales.

La reducción tiene por finalidad el restablecimiento del equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por pérdidas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital, la reducción de capital acordada tomó como referencia el Balance de la Sociedad cerrado al día 30 de junio de 2021, debidamente verificado por el auditor de cuentas de la sociedad.

Madrid, 28 de diciembre de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Raúl López Fernández.

ID: A220000176-1